

TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 030113
		Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL
	Usuario Origen	dmdoñaramos
	Tema	SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA DE PLENO Expediente /
	Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 25/09/2025 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2025/06418, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

PLENO, para el día 25 de Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEIALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA Α "MODIFICACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 053/2025/CE/001 FINANCIADO CON BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE PARTIDAS PROCEDENTES DE CAPÍTULO 6". APROBACIÓN INICIAL.

> Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/09/2025

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/09/2025 11:52:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003FC14D00S9T7Y7E8Y8O9 en https://sede.utrera.org

Fecha: 13/08/2025 Hora: 10:39

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Punto 3. - PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 Y SU DOCUMENTACIÓN ANEXA".

Punto 4. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA".

Punto 5. - MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A "DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SALUD MENTAL".

Punto 6. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA".

Punto 7. - PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA

Punto 8. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025, DESDE EL N.º 5.359 AL N.º 5.888.

Punto 9. - OTROS ASUNTOS URGENTES

Punto 10. - PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADAS PARA LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Punto 11. - ESCAÑO CIUDADANO

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este 🛭 anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la 🖁 Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo

hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Und. reg: REGISTRO GENERAL